

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>023</b>					Fecha: 10/02/2022	Página: <b>1</b>
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2014 00059</b>	Sucesion	MARTHA LILIANA RUIZ HERNANDEZ	SIN	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición - ORDENA INSCRIBIR - ORDENAR la protocolización - OFICIESE.	09/02/2022	
11001 31 10 017 <b>2016 00377</b>	Sucesion	DTE.: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SIN	. Auto Interlocutorio Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE, Reconózcase personería al abogado ABRAHAM JAVIER BARROS AYOLA, como apoderada del ICBF, para los fines pertinentes, de conformidad con el artículo 74 del C.G del P. De otra parte, por secretaria digitalícese el proceso de la referencia y compártase el respectivo link del proceso al apoderado del ICBF, al correo electrónico indicado en el escrito que antecede.	09/02/2022	
11001 31 10 017 <b>2016 00585</b>	Ordinario	IRMA PEÑA PARRA	ISABEL PEÑA DE LADINO	Tramite Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE, TENGASE, por contestada la demanda en tiempo por parte de los demandados ISABEL PEÑA DE LADINO y MERCEDES PEÑA DE OBANDO, quienes no presentaron medio exceptivo alguno. De otra parte, aclárese el memorial allegado por la apoderada de los demandantes, a fin de que se sirva indicar a que auto hace referencia, ya que el indicado "auto de fecha 13 de enero de 2020", no hace parte del	09/02/2022	
11001 31 10 017 <b>2018 00310</b>	Ordinario	DANIELA ALEJANDRA MOSQUERA MOSQUERA	ANDRES BARRERA VAN MISSENHOVEN	Tramite 1.- AGREGAR y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, el memorial de fecha 13 de enero de 2021, por parte de Fundemos IPS. 2.- Por secretaria oficiese a Fundemos IPS, para que indique si el día 31 de enero de 2022 se llevó a cabo la prueba de ADN que se ordenó en el oficio 595 del 17 de junio de 2021, en caso afirmativo allegar el respecto	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00581	Liquidacion Sociedad Conyugal	ELCY SUSANA GONZALEZ CALVO	FABIO GUEVARA GONZALEZ	Señala fechas para Audiencias TENER en cuenta para todos los fines legales - RECONOCER personería - - ACCEDER al amparo de pobreza - - CONTINUAR con el trámite procesal pertinente, señalando con el fin de llevar a cabo dentro del presente asunto la AUDIENCIA VIRTUAL para la presentación del acta de INVENTARIO Y AVALÚOS de los bienes que conforman la masa partible, la hora de las 11:00 a.m. del día 10 del mes de marzo del cursante año (Art. 501 del C.G.P.)	09/02/2022	
11001 31 10 017 2019 00656	Sucesion	CAUSANTE: HECTOR RODRIGUEZ CAJAMARCA	DTE: LUIS JAIRO CAJAMARCA CAJAMARCA	. Auto Interlocutorio DENEGAR algunas de las peticiones- AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar - OMISIONÁNDOSE - - REQUERIR nuevamente al heredero reconocido y su apoderada	09/02/2022	
11001 31 10 017 2019 01174	Verbal Mayor y Menor Cuantia	ALAIN SAMIR MONTOYA ROMERO	MARTHA SHIRLEY BENITEZ ZAPATA	. Auto Interlocutorio TENER en cuenta para todos los fines legales a los que haya lugar, que la demandada señora MARTHA SHIRLEY BENITEZ ZAPATA, fue notificada de manera personal por la secretaria de este Despacho - REQUERIR a fin de no vulnerar el derecho de defensa de la parte demanda en el presente asunto, a la abogada NANCY GONZÁLEZ VANEGAS, para que en el término de cinco (5) días - AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, las constancias de notificación realizadas a la parte	09/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00104	Alimentos	JUAN PABLO PINEDA AVILA	JUAN ANDRES GONZALEZ BARRETO	. Auto Interlocutorio AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar memorial de fecha 18 de noviembre de 2021 (08:21), sírvase aclarar si el correo intgruas24@gmail.com, lo utiliza el demandado para notificaciones personales y judiciales ya que se evidencia que el correo aportado pareciera ser de una persona jurídica. 2.- AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la comunicación allegada el 18 de	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00464	Verbal Sumario	GINA PAOLA PACHON	JUAN DAVID PALACIO REYES	Tramite REQUERIR a la funcionaria BERTHA LUCIA HERNANDEZ BENITOREVOLLO- REQUERIR a EPS SANITAS a fin de que en el término de cinco (5) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, procedan a dar respuesta a la comunicación remitida desde el 15 de octubre de 2021. Oficiese de conformidad.  3.- ESTESEN a lo anterior, la demandante y el señor Procurador	09/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00411	Sucesion	JULIA ISABEL ARANGUREN VARGAS	TADEUSZ IRENEUSZ STANISZEWSKI	. Auto Interlocutorio RECONOCER a la señora MARTHA GUAQUETA GÓMEZ GUAQUETA, como cónyuge supérstite del señor Tadeusz Ireneusz Staniszewski, quien opta por gananciales.  2.- RECONOCER personería para actuar en el presente asunto, a la abogada ALBA RAQUEL MEDINA DE AVENDAÑO, como apoderada de la cónyuge antes reconocida, en los términos para los fines del poder conferido	09/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00411	Sucesion	JULIA ISABEL ARANGUREN VARGAS	TADEUSZ IRENEUSZ STANISZEWSKI	. Auto Sustanciacion NO REVOCAR el auto de apertura y radicación de la presente demanda y referido al inicio de esta providencia.	09/02/2022	
11001 31 10 017 2022 00004	Verbal Sumario Alimentos	PEDRO ANDRES OSORIO GARCIA	TANIA GERALDINE OSORIO REDONDO	Admite se admite la anterior solicitud de EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS - Citar a los alimentarios ANDRÉS FELIPE OSORIO REDONDO y TANIA GERALDINE OSORIO REDONDO - Oficiar a la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Alcaldía de Madrid (Cundinamarca) - Se reconoce al Dr. LUIS ALBERTO BLANCO LÓPEZ como apoderado judicial de la parte demandante en este trámite, en los términos y conforme al poder otorgado al mismo.	09/02/2022	
11001 31 10 017 2022 00004	Verbal Sumario Alimentos	PEDRO ANDRES OSORIO GARCIA	TANIA GERALDINE OSORIO REDONDO	Tramite Secretaría proceda a diligenciar formato dirigido a la OFICINA JUDICIAL DE REPARTO, con el fin de que sea adjudicada la presente demanda a éste Despacho Judicial. Anéxese copia de la presente providencia. OFÍCIESE.	09/02/2022	
11001 31 10 017 2022 00005	Liquidacion Sociedad Conyugal	ROSANA CAJAMARCA CAMACHO	EDGAR LEONARDO ROJAS GUTIERREZ	Inadmite INADMITE	09/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2022 00006</b>	Alimentos	INGRID JULIETH NIÑO SANCHEZ	JHON FREDY NIÑO ROJAS	Tramite Secretaría proceda a diligenciar formato dirigido a la OFICINA JUDICIAL DE REPARTO, con el fin de que sea adjudicada la presente demanda a éste Despacho Judicial. Anéxese copia de la presente providencia. OFÍCIESE	09/02/2022	
11001 31 10 017 <b>2022 00006</b>	Alimentos	INGRID JULIETH NIÑO SANCHEZ	JHON FREDY NIÑO ROJAS	Inadmite INADMITE	09/02/2022	
11001 31 10 017 <b>2022 00044</b>	Sin Tipo de Proceso	HECTOR LEONARDO REINA CASTAÑO	ANGELICA RUIZ ARMERO	Sentencia Decretar la adopción - Ordenar inscribir en el registro civil - Ordenar que por secretaria y a costa de los demandantes se expidan copias auténticas de esta providencia para los fines legales consiguientes. Cuarto: Archivar las diligencias una vez realizadas las notificaciones que por ley deben hacerse y ejecutoriada esta providencia.	09/02/2022	
11001 31 10 017 <b>2022 00079</b>	Tutela	DANIEL FELIPE NIETO OSORIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJECITO NACIONAL	Admite ADMITE TUTELA	09/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO